

AUDITORIA EXTERNA

2011



**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

He examinado el Estado de Situación Financiera del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** al 31 de Diciembre de 2011, el Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio) y el Estado de Flujos de Efectivo que le son relativo por el año que terminó en esa fecha. La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración del **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre ellos con base en la auditoría realizada.

Mi examen fue realizado de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y que están elaborados de acuerdo a Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados, conforme a Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así mismo, incluye la evaluación de los principios Básicos de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** al 31 de diciembre de 2011, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio) y el Estado de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios Básicas de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y la normatividad aplicable.

A T E N T A M E N T E



L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE		\$ 5,642,228.55	CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 906,542.27		CUENTAS POR PAGAR A CORTO P.		\$ 2,231,564.41
Efectivo	\$ -		Servicios Personales por Pagar a C.P.	\$ -	
Bancos Dependencias y otros	\$ 906,542.27		Proveedores	\$ 41,863.00	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 4,735,686.28		Retencion y Contribuciones por pagar	\$ 1,043,453.82	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 85,412.28		Acreedores Diversos	\$ 1,146,247.59	
Otros Derechos a Recibir efectivo o equivalentes	\$ 4,650,274.00				
ACTIVO NO CIRCULANTE		\$ 17,432,868.73			
BIENES INMUEBLES	\$ 207,054.78		PASIVO TOTAL		\$ 2,231,564.41
Terrenos	\$ 207,054.78				
BIENES MUEBLES	\$ 17,225,813.95		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		\$ 20,843,532.87
Mob. Y Eqpo de Admon	\$ 6,497,110.68		PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$ 17,432,868.73
Mob. Y Eqpo Educacion Recrativo	\$ 1,376,095.81		Donaciones de Capital (Patrimonio)	\$ 17,432,868.73	
Eqpo Inst. Medico y Laboratorio	\$ 281,160.48		PATRIMONIO GENERADO		\$ 3,410,664.14
Eqpo Transporte	\$ 1,503,948.45		Resultado del Ejercicio	\$ 1,864,524.36	
Maquinaria otros Eqpos y herramientas	\$ 3,036,367.97		Resultado de ejercicios anteriores	\$ 303.48	
Equipo de Construcccion	\$ 186,920.87		Reservas (Fondo de Contingencia).	\$ 1,545,836.30	
Equipo y Aparato de Comunicación	\$ 47,522.32				
Equipo electrico	\$ 329,027.10				
Equipo de Computacion Electronica	\$ 3,967,660.27				
ACTIVO DIFERIDO		\$ -			
Gastos Pagados por Adelantado	\$ -				
TOTAL ACTIVO		\$ 23,075,097.28	PASIVO + PATRIMONIO		\$ 23,075,097.28

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO
DIRECTORA GENERAL

L.E. OSCAR A. ANGELES MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	ACUMULADO AL 31/08/11	PERIODO SEPTIEMBRE	ACUMULADO AL 30/09/11
INGRESOS	\$ 39,226,049.67	\$ 12,205,680.52	\$ 51,431,730.19
INGRESOS DE GESTION	\$ 39,226,049.67	\$ 12,205,680.52	\$ 51,431,730.19
DERECHOS	\$ 3,187,813.22	\$ 184,917.00	\$ 3,372,730.22
Derechos por prestacin de Servicios	\$ 3,187,813.22	\$ 184,917.00	\$ 3,372,730.22
PARTICIPACIONES, APORTACIONES	\$ 36,038,236.45	\$ 12,020,763.52	\$ 48,058,999.97
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 36,038,236.45	\$ 12,020,763.52	\$ 48,058,999.97
Subsidios y Subvenciones	\$ 36,038,236.45	\$ 12,020,763.52	\$ 48,058,999.97
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 38,670,466.06	\$ 10,896,739.77	\$ 49,567,205.83
GASTOS DE FUNCINAMIENTO	\$ 38,670,466.06	\$ 10,896,739.77	\$ 49,567,205.83
Fuente Estatal	\$ 36,860,433.12	\$ 10,251,003.53	\$ 47,111,436.65
SERVICIOS PERSONALES	\$ 33,446,550.49	\$ 8,636,349.63	\$ 42,082,900.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 577,660.36	\$ 273,745.49	\$ 851,405.85
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,836,222.27	\$ 1,340,908.41	\$ 4,177,130.68
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -
Recursos Propios	\$ 1,810,032.94	\$ 645,736.24	\$ 2,455,769.18
SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 615,446.18	\$ 336,678.97	\$ 952,125.15
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,194,586.76	\$ 309,057.27	\$ 1,503,644.03
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 555,583.61	\$ 1,308,940.75	\$ 1,864,524.36

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO
DIRECTORA GENERAL

L.E. OSCAR A. ANGELES MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	DEL	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
CIRCULANTE	\$ 2,565,107.05	\$ 11,271,301.17		\$ 12,844,453.67	\$ 5,642,228.55	\$ 3,077,121.50
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 2,494,474.55	\$ 11,256,036.39		\$ 12,843,968.67	\$ 906,542.27	-\$ 1,587,932.28
Efectivo	\$ 15,000.00	\$ -		\$ 15,000.00	\$ -	-\$ 15,000.00
Bancos Dependencias y otros	\$ 2,479,474.55	\$ 11,256,036.39		\$ 12,828,968.67	\$ 906,542.27	-\$ 1,572,932.28
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 70,632.50	\$ 15,264.78		\$ 485.00	\$ 4,735,686.28	\$ 4,665,053.78
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 70,632.50	\$ 15,264.78		\$ 485.00	\$ 4,735,686.28	\$ 4,665,053.78
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 70,632.50	\$ 15,264.78		\$ 485.00	\$ 85,412.28	\$ 14,779.78
Otros Derechos a Recibir efectivo o equivalentes	\$ -	\$ 4,650,274.00			\$ 4,650,274.00	\$ 4,650,274.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 17,432,868.73	\$ -		\$ -	\$ 17,432,868.73	\$ -
BIENES INMUEBLES	\$ 207,054.78				\$ 207,054.78	
Terrenos	\$ 207,054.78	\$ -		\$ -	\$ 207,054.78	\$ -
BIENES MUEBLES	\$ 17,225,813.95	\$ -		\$ -	\$ 17,225,813.95	\$ -
Mob. Y Eqpo de Admon	\$ 6,497,110.68				\$ 6,497,110.68	\$ -
Mob. Y Eqpo Educacion Recreativo	\$ 1,376,095.81	\$ -			\$ 1,376,095.81	\$ -
Eqpo Inst. Medico y Laboratorio	\$ 281,160.48				\$ 281,160.48	\$ -
Eqpo Transporte	\$ 1,503,948.45				\$ 1,503,948.45	\$ -
Maquinaria otros Eqpos y herramientas	\$ 3,036,367.97				\$ 3,036,367.97	\$ -
Equipo de Construccion	\$ 186,920.87				\$ 186,920.87	
Equipo y Aparato de Comunicación	\$ 47,522.32				\$ 47,522.32	
Equipo electrico	\$ 329,027.10				\$ 329,027.10	
Equipo de Computacion Electronica	\$ 3,967,660.27	\$ -			\$ 3,967,660.27	\$ -
ACTIVO DIFERIDO						
Gastos Pagados por Adelantado	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO
DIRECTORA GENERAL

L.E. OSCAR A. ANGELES MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	PATRIMONIO	FONDO DE RESERVAS	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMANENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011	17,432,868.73	1,545,836.30	303.48	555,583.61	19,534,592.12
INCREMENTO AL PATRIMONIO	-				-
TRASPASO DEL REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR				- 555,583.61	- 555,583.61
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO					
APLICACIÓN DEL FONDO DE RESERVAS		-			-
ACUMULACION DE RESULTADOS					
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO				1,864,524.40	1,864,524.40
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	17,432,868.73	1,545,836.30	303.48	1,864,524.40	20,843,532.91

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO
DIRECTORA GENERAL

L.E. OSCAR A. ANGELES MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CONCEPTO	IMPORTE
Flujo de Efectivo de las actividades de operación	
Origen	
Impuestos	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	184,917.00
Productos de Tipo Corriente	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	
Otras Contribuciones causadas en ejercicios anterior	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencia Asignaciones	
Transferencia internas y asignaciones del Sector P.	
Transferencias al resto del sector publico	
Subsidios y Subvenciones	12,020,763.52
Ayudas Sociales	
Aplicación	
Servicios Personales	8,636,349.63
Materiales y Suministros	610,424.46
Servicios Generales	1,649,965.68
Transferencias	-
Participaciones y Aportaciones	
Flujos Netos de Efectivo por Activid. de Operac.	1,308,940.75
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversion	
Origen	
Contribuciones de Capital	
Venta de Activos Fisicos	
Otros	
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	
Construcciones en Proceso	
Otros	
Flujos Netos de Efectivo por Activid. de Invers.	-
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiam.	
Origen	
Endeudamiento Neto	
Interno	1,841,192.13
Externo	
Disminucion de Activos Financieros	
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	4,665,053.78
Servicios de la Deuda	
Interno	2,378.88
Externo	
Disminucion de Otros Pasivos	70,632.50
Flujos Netos de Efectivo por Activid. de Financ.	- 2,896,873.03
Incremento/Disminucion Neta en el efectivo y equiv. A Efec.	- 1,587,932.28
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,494,474.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	906,542.27

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO

L.E. OSCAR A. ANGELELES MARTINEZ

 L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
 CONTRALOR INTERNO

 LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
 PRESIDENTE SUPLENTE DE LA
 JUNTA
 DE GOBIERNO

 Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
 y son responsabilidad del emisor.



AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1) POLÍTICA CONTABLE, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA.

1.1 El Bachillerato del Estado de Hidalgo, registra sus transacciones para derivar la información financiera, presupuestal y programática que le permitan conocer la situación real en que se encuentra, observando los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y expresando las cifras de sus eventos a valor históricos.

1.2 La Organización Financiera del Bachillerato del Estado de Hidalgo, reconoce dos fuentes de financiamiento y costo, una que se refiere a los recursos de origen Estatal y la otra a la captación de ingresos propios, la primera de estas representa el 94% del total del presupuesto y la segunda el 6% restante.

1.3 El Bachillerato del Estado de Hidalgo, rinde trimestralmente su cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, dado que percibe, administra y ejerce recursos públicos.

2) Efectivo y equivalentes de efectivo

2.1 FONDO FIJO DE CAJA

Los recursos registrados en esta cuenta, se aplican para atender gastos de carácter contingente y de menor cuantía, tanto de planteles como de las oficinas generales del Bachillerato, que por su naturaleza reclaman atención oportuna.

2.2 BANCOS

El saldo en Bancos que se registra a la fecha de estas notas, se encuentra integrado de la siguiente forma:



No. de Cuenta	Banco	Titular de la Cta.	Concepto	Saldo
0154923995	BBVA Bancomer	Bachillerato	Estatal	\$ -186,874.38
0154924940	BBVA Bancomer	Bachillerato	Propios	\$ 216,937.76
0154925351	BBVA Bancomer	Bachillerato	Previsiones	\$ 45,836.30
0188460205	BBVA Bancomer	Bachillerato	Federal	\$ 830,642.59
			S U M A	\$ 906,542.27

1. El Saldo en rojo que se refleja en la cuenta número 0154923995, se deriva de la falta de ministración por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, de los subsidios que le corresponden a este Organismo, correspondientes a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del mes de diciembre 2011.

Esta situación motivo la transferencia de recursos a esta cuenta de la fuente de ingresos propios por \$ 1'500,000.00 y 1'000,000.00 del fondo de provisiones, los cuales serán reintegrados en cuanto se perciban los subsidios en comento.

Es importante señalar que el importe negativo es esencialmente contable, dado que se origina ante el registro de operaciones relativas al mes al que corresponden estas notas en un importe de \$ 283,605.83, cuyos cheques obran en poder de esta Entidad y serán liberados a sus beneficiarios hasta en tanto la disponibilidad en la cuenta así lo permita; esto en la intención de evitar los costos relativos a sobregiros financieros.

Adicionalmente es conveniente señalar que, al cierre del mes en comento, la Institución Bancaria, conforme al estado de cuenta respectivo, registra un saldo de \$ 96,731.45, lo cual deriva un sentido de seguridad mucho más amplio al respecto.

Por último, mencionar que el importe no ministrado por la Secretaria de Finanzas y Administración durante el mes de Diciembre, ascendió a \$ 4'650,274.00



2. El saldo que refleja la cuenta 0154924940, se deriva de la disminución que de los gastos efectuados, conforme a las asignaciones presupuestales autorizadas, se realizó de los Ingresos Propios captados al mes de Diciembre, así como por la transferencia de recursos señalado en el punto anterior.

3. El saldo que refleja la cuenta 0154925351, se deriva de la operación citada en el punto núm. 1, situación que será regularizada hasta en tanto la Secretaria de Finanzas ministre los subsidios pendientes, es importante señalar que la aplicación directa al gasto de estos recursos, requiere de la autorización previa de la Junta de Gobierno del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

4. La cuenta 0188460205 registra los recursos de carácter federal que fueron ministrados a este Organismo el día 12 de diciembre del 2011, los cuales se encuentran dispuestos para la construcción de un aula en el plantel de Michimaloya, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

3) Derechos a recibir, efectivo y equivalentes

3.1 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta se encuentra integrada por: a) por el importe de \$ 70,632.50 que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado adeuda a este Organismo, dada la indemnización que la Compañía de Seguros le otorgo en concepto de indemnización de una unidad vehicular accidentada, cuya propiedad corresponde al Bachillerato del Estado de Hidalgo; b) Por el Subsidio al empleo efectivamente pagado, y que de acuerdo a disposiciones fiscales, se puede acreditar de los impuestos a cargo \$ 11,498.54; c) por los importes que adeudan diversos planteles dadas las ministraciones otorgadas para el ejercicio de viáticos y que al termino del ejercicio no fueron comprobadas en su totalidad \$2,895.00; y d) por el importe de sueldos que no fueron pagados por el plantel de Santo Tomas y que a la fecha de estas notas aun no habían sido reintegradas por \$ 386.24.

3.2 Otros derechos a recibir, efectivo o equivalentes

La cantidad de \$ 4'650,274.00, corresponde a los subsidios del mes de Diciembre del 2011, no ministrados por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, conforme se detalla a continuación.

Es conveniente señalar que, ante la necesidad de cubrir el importe de los sueldos del personal docente y administrativo, así como otorgar atención a los gastos operativos prioritarios, tales como: Energía eléctrica, Teléfono, Agua potable, Arrendamientos, Vigilancia, Viáticos, etc., del periodo que se cita; se transfirió de otras fuentes de recursos a la cuenta Estatal, las cantidades necesarias para poder subsanar el inconveniente de disponibilidad financiera, y de esta manera, cumplir con las metas Institucionales establecidas dentro del ejercicio fiscal; dichos recursos tendrán que ser reintegrados en el momento en que se perciban los subsidios en comento.



CAPITULO	PERIODO	IMPORTE
1000	Diciembre	3'519,494.17
2000	Diciembre	42,188.00
3000	Diciembre	1'088,591.83
Total		4'650,274.00

4) Bienes Inmuebles

4.1 TERRENOS.

El saldo se encuentra integrado por el valor de 10 terrenos, según se enlista a continuación que, dado el programa de regularización implementado por este Organismo, se ha obtenido seguridad jurídica respecto de su propiedad.

PLANTEL	VALOR EN LIBROS	USO O DESTINO
Agua Blanca	5,621.00	Centro educativo
Hueyapa	3,000.00	Centro educativo
Santa Ana de Allende	6,442.04	Centro educativo
Singuilucan	7,451.94	Centro educativo
Lolotla	6,000.00	Centro educativo
Michimaloya	28,000.04	Centro educativo
El Mirador Capula	37,000.00	Centro educativo
Santa María Amajac	14,000.00	Centro educativo
Atotonilco el Grande	39,539.76	Centro educativo
Ixcatlan	60,000.00	Centro educativo
Total	207,054.78	



5) Bienes muebles

El importe que refleja esta cuenta, corresponde a los bienes que el Bachillerato tiene en propiedad, conforme a contratos de donación emitidos por Gobierno del Estado y el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHEMSYS) en cantidad de \$ 17'225,813.95, conforme el Estado Analítico del Activo lo refiere.

De igual forma se integra por el costo de 12 vehículos, de los cuales 6 cuentan con documentos de propiedad a favor del Bachillerato del Estado de Hidalgo y 6 al ser donados por el IHEMSYS, se amparan con el contrato respectivo y copia fotostática de las facturas correspondientes.

6) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

6.2 PROVEEDORES.

El saldo que refleja esta cuenta, se deriva de bienes y servicios que fueron provisionados al término del ejercicio 2009, según se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS	
Compañía de Luz y Fuerza del Centro.-Adeudo 2009 energía de oficinas generales dada la extinción de la C. L. Y F. C., no se ha definido ante la CFE.	41,863.00
SUMA	\$ 41,863.00



6.3 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

El Bachillerato del Estado de Hidalgo se encuentra tributando bajo el Título III del ISR denominado como "De las Personas Morales con fines no lucrativos", por tanto, se encuentra obligado a retener y enterar el ISR por pago de salarios, asimilables a salarios, prestación de servicios profesionales independientes y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Por otra parte el entero de las contribuciones al ISSSTE y FOVISSSTE, se efectúan directamente a los Organismos recaudadores correspondientes, en virtud de contar con registro específico para tal efecto ante los mismos

Dado lo expuesto, la cuenta de contribuciones por pagar, se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Retención de ISR en sueldos y aguinaldos al personal docente y administrativo.	829,339.76
Retenciones sobre Honorarios	5,000.42
Retención 10% Sobre Arrendamientos	1,254.40
2% Sobre Nomina Estatal	207,859.24
	1'043,453.82

6.4 ACREEDORES DIVERSOS

1.- El saldo registrado en importe de \$ 1'146,247.59, se integra de la forma siguiente:

- a) Por las cantidades otorgadas por la compañía de seguros, conforme a cláusulas del contrato respectivo, en apoyo a los alumnos, que desafortunadamente registraron la pérdida de su padre o tutor, en la intención de procurar la culminación de sus estudios dentro de esta Institución Educativa, conforme a continuación se enlista:



Beneficiario	Plantel	Importe
Ignacio Torres Castillo	Santa Ana de Allende	10,000.00
Total		\$ 10,000.00

- b) Por el importe de \$ 830,642.59 que fueron ministrados por la Federación el pasado 12 de diciembre para la construcción de un aula en el plantel de Michimaloya del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; Obra que será ejecutada por el INIFE de nuestra Entidad Federativa.
- c) Por el importe de \$ 305,605.00 que fueron provisionados como ingresos del ejercicio 2012, dado que alumnos de diversos planteles, depositaron anticipadamente los importes relativos a su inscripción y guías didácticas que corresponden al semestre enero a junio 2012, lo cual tiene repercusiones de importancia, dado que de no provisionarse, generarían un superávit amplio en el 2011 y un resultado adverso en el ejercicio 2012.

7) Patrimonio Contribuido

7.1 Donaciones de capital (Patrimonio)

El saldo de esta cuenta, se constituye en la contracuenta de los importes registrados en bienes muebles e inmuebles, según se establece en las notas 4 y 5 de este documento.

8) Patrimonio Generado

8.1 Resultado del Ejercicio

El importe considerado en esta partida manifiesta el resultado obtenido hasta el mes de diciembre del 2011, cuya integración se refiere de forma explícita en las notas relativas al Estado de actividades del periodo en comento.



8.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta, considera la integración de los resultados obtenidos durante los ejercicios del 2004 al 2011 por el Bachillerato del Estado de Hidalgo, siendo susceptible de adicionarse al fondo de reservas.

8.3 RESERVAS FONDOS DE CONTINGENCIA

El saldo que registra esta cuenta, se encuentra dispuesto para atender erogaciones de carácter prioritario o específico, los cuales requieren de autorización expresa de la Junta de Gobierno del Bachillerato del Estado de Hidalgo, según se menciona en la nota relativa a la integración de bancos de este documento.



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011.

Respecto del total de ingresos y gastos registrados, es importante señalar lo siguiente:

INGRESOS

Nota 1.

Se percibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$ 2'031,466.56 relativa a los subsidios del mes de noviembre, \$ 5'206,548.42 que corresponden a los subsidios del mes de diciembre

Se registro el importe de \$ 132,474.54 que corresponde a los pagos efectuados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a nombre de esta Entidad, en concepto del 2 % sobre nomina de los meses de Enero y Febrero del Ejercicio 2011, dicha cantidad se disminuyo de las ministraciones que correspondían a este Organismo

Se provisiono la cantidad de \$ 4'650,274.00 que corresponden a los subsidios no ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y que corresponden al presupuesto estatal autorizado a esta Entidad para el ejercicio 2011.

En suma, se tiene un registro global de ingresos estatal, durante el mes de Diciembre, por la cantidad de \$ 12'020,763.52

Se percibieron ingresos propios en concepto de inscripciones, exámenes extraordinarios, credenciales, guías didácticas, entre otros, en importe de \$ 101,917.00

De igual forma dentro de la fuente de ingresos propios se registra el importe de \$ 70,632.50 que corresponden al importe que la Secretaría de Finanzas ministrara al haber percibido a nombre del Bachillerato la indemnización que la Compañía aseguradora efectuaba por la pérdida de la unidad vehicular accidentada en 2009.

En sentido similar se transfiere a la fuente de ingresos propios la cantidad de \$ 12,367.50 que se origina como diferencia a favor entre el importe otorgado por la persona que causo el accidente automovilístico, y la cantidad otorgada a la compañía aseguradora como resarcimiento de lo que dispuso para indemnizar al Bachillerato del Estado de Hidalgo (Otorgado por el causante del accidente \$ 83,000.00, reintegrado a la compañía aseguradora \$ 70,632.50, saldo a favor \$ 12.367.50)

En suma se tiene un ingreso global en la fuente de ingresos propios por \$ 184,917.00



EGRESOS

Nota 2

Se ejercieron recursos en partidas tales como: sueldos, compensaciones, honorarios asimilables a salarios, gratificación anual, cuotas al ISSSTE, cuotas a la vivienda, aportaciones al SAR y despesa, con recursos provenientes de fuente estatal en un importe de \$ 8'636,349.63

Se ejercieron \$ 273,745.49 en gastos que corresponden al capítulo 2000 con recursos provenientes de fuente estatal en partidas tales como: Material para bienes informáticos, gastos de oficina, herramientas menores, material eléctrico, y combustibles y lubricantes..

Se aplicaron \$ 1'340,908.41 dentro del capítulo 3000 en partidas tales como: Servicio telefónico convencional, servicio de energía eléctrica, servicio de conducción de señal analógica, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipo de fotocopiado, intereses descuentos y otros servicios bancarios, servicio de vigilancia, otros impuestos y derechos, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de vehículos, viáticos, e impuestos sobre nomina, lo cual afecta al presupuesto estatal.

Se aplicaron \$ 336,678.97 dentro del capítulo 2000 relativo al presupuesto de ingresos propios en las partidas de Material de oficina, material didáctico, gastos de oficina, herramientas menores, material y útiles de construcción, estructuras y manufacturas, y combustibles y lubricantes.

Se aplicaron \$ 309,057.27 dentro del capítulo 3000 relativo al presupuesto de ingresos propios en partidas tales como: Servicio postal, servicio telefónico convencional, servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio de conducción de señal analógica, asesorías, seguros, mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de vehículos, pasajes, viáticos, congresos y convenciones.



Nota 3

EN SUMA

Conforme a las operaciones de ingreso y gasto, se obtuvo un superávit global en el periodo de \$ 1'308,940.75, el cual se integra de la forma siguiente

\$ 1'769,759.99 Proviene del Presupuesto Estatal

\$ -460,819.24 Proviene del Presupuesto de Ingresos Propios

Nota 4

El exceso en gasto dentro de la fuente ingresos propios, se cubrió con recursos recaudados en meses anteriores al que corresponden estas notas, los gastos se efectúan en atención a los techos financieros asignados para cada partida.



NOTAS AL ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Nota 1.

Los movimientos registrados en bancos, conforme se ha señalado en notas relativas a otros estados; corresponden a la ministración de subsidios y captación de recursos propios, mediante los cuales se han sufragado los compromisos considerados en el Programa Operativo Anual, aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Nota 2.

Respecto de los derechos a recibir en efectivo y equivalentes, cabe señalar que estos se integran por: a) \$ 70,632.50 que adeuda la Secretaria de Finanzas por indemnización de vehículo accidentado, b) \$ 11,498.54 que corresponde al subsidio al empleo efectivamente pagado pendiente de acreditar contra impuestos a cargo, c) \$ 2,895.00 viáticos no comprobados por personal docente de planteles, d) \$ 386.24 de sueldos no pagados que no fueron reintegrados en oportunidad por el plantel de Santo Tomas, y e) \$ 4'650,274.00 por concepto de subsidios del mes de diciembre 2011 no ministrados por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

Nota 3

Los activos fijos del Organismos, se mantienen con el mismo saldo global reflejado al término del mes anterior en un importe de \$ 17'432,868.73



NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

RELATIVAS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011

Nota 1

El estado de flujo de efectivo, permite conocer de forma detallada las variaciones que sufre el patrimonio del Organismo, desde el punto de vista financiero, dentro de un periodo determinado.

Nota 2.

Muestra el origen y aplicación de algunas operaciones que inciden directamente en los resultados netos obtenidos y determina la variación en el efectivo y equivalentes.

Nota 3

Las operaciones normales del ejercicio mensual, derivaron un resultado por \$ 1'308,940.75, en razón de haberse percibido la totalidad de los subsidios del ejercicio 2011, conforme se ha citado en notas al estado de actividades y estado analítico de ingresos de este ejercicio mensual

Nota 4

Se obtuvo un financiamiento interno por \$ 1'841,192.13, dado el incremento que registraron las cuentas de Acreedores Diversos y Retención y contribuciones por pagar, las cuales se detallan dentro de las notas al Estado de Situación Financiera.

Nota 5

Se aplicaron recursos por el incremento de activos financieros (Deudores diversos y otros derechos a recibir en efectivo o equivalentes) en cantidad de \$ 4'665,053.78, y se amortizaron deudas por \$ 73,011.38 (Pago de sueldos pendientes y reclasificación del importe por indemnización al vehículo siniestrado)

Nota 6

En suma, se disminuyo en \$ 1'587,932.28 la disponibilidad reflejada al 30 de noviembre del año en curso, dado que no se percibieron los subsidios correspondientes al mes de diciembre del 2011.

Nota 7

De esta forma, la existencia al 31 de diciembre del 2011, registrada en el rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del 2011, asciende a \$ 906,542.27



NOTAS AL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Nota 1

El presupuesto total de ingresos considerado dentro de la fuente de Recursos Propios, asciende a \$ 3'290,215.22

Nota 2.

Del presupuesto anteriormente señalado, al 31 de diciembre se tenían devengados \$ 3'290,215.22, de los cuales se percibieron \$ 3'372,730.22 (dentro de los cuales se encuentran los 70,632.50 y 12,367.50 obtenidos en este ejercicio, como indemnización al vehículo siniestrado en el ejercicio del 2009.

DETALLE

Ingresos Propios, registrado en contabilidad	3'372,730.22
Importe recibido en indemnización del Vehículo siniestrado	83,000.00
Importe neto percibido al 31 de diciembre de 2011	3'289,730.22
Presupuesto autorizado para el ejercicio del 2011	3'290,215.22
Pendiente de percibir	-485.00

Nota 3

El Presupuesto Estatal se encuentra autorizado en cantidad de \$ 48'059,000.00 para el ejercicio del 2011.

Nota 4

De dicho presupuesto se tienen devengados \$ 48'058,999.97, de los cuales se han percibido efectivamente a la fecha de estas notas \$ 43'408,725.97, la diferencia por \$ 4'650,274.00 corresponde a la provisión contable relativa a los subsidios del mes de diciembre del 2011, que no fueron liberados por la Secretaria de Finanzas y que dado el cierre contable presupuestal, se registran para obtener la suma total de recursos por \$ 48'058,999.97, de forma tal que existe coincidencia plena entre lo devengado y percibido contable.



NOTAS AL ESTADO ANALITICO DE EGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Nota 1

Este documento manifiesta las incidencias que desde el punto de vista presupuestal genera la realización de las operaciones que corresponden al Bachillerato del Estado de Hidalgo, en la intención de procurar la obtención de los objetivos Institucionales que le han sido encomendados.

Nota 2.

Se observa que el presupuesto total autorizado tanto en fuente estatal como en ingresos propios, asciende a \$ 51'349,215.22 (\$ 48'059,000.00 de fuente estatal y \$ 3'290,215.22 de ingresos propios)

Nota 3

Respecto del capitulo 1000 "Servicios Personales" se tenían comprometidos \$ 42'863,228.00, de los cuales se han devengado los mismos \$ 42'863,228.00, no existiendo diferencia alguna por registrar.

Nota 4

Del total del presupuesto asignado, a la fecha de estas notas, se devengaron \$ 51'349,215.22, esto de acuerdo a lo considerado en el calendario respectivo para cada partida del gasto, y con la finalidad de procurar la consecución de las metas y objetivos establecidos en el POA 2011.

Nota 5

El gasto ejercido se constituyo en cantidad de \$ 49'552,066.54, lo que deriva diferencia con el importe manifestado como devengado a la fecha de estas notas; esto en virtud del desfase mostrado por la Secretaria de Finanzas para ministrar los recursos totales relativos a los subsidios de los diversos meses del 2011, como muestra lo referido para el mes de diciembre, lo que indudablemente afecta la ejecución del gasto bajo características de eficiencia y oportunidad.

Nota 6

De acuerdo a la disponibilidad financiera global reflejada por el Bachillerato, y considerando la eficiencia y efectividad que debe caracterizar la ejecución del gasto, se pago íntegramente lo ejercido durante el ejercicio.



**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2011.**

Nota 1

El resultado neto obtenido durante el mes al que corresponden estas notas, asciende a \$ 1,864,524.40 dicho importe se deriva de la falta de ministración por parte de la Secretaria de Finanzas de los subsidios correspondientes al mes de enero 2012.

Nota 2

En suma, tanto el Patrimonio, fondo de reservas, así como la acumulación de resultados obtenidos a la fecha, ascienden a \$ 20,843,532.91



Pachuca de Soto, Hidalgo., 28 de Febrero del 2012.

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

He examinado los Estados de "Avance programático" y del "Ejercicio presupuesto", por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron preparados por la Administración de la Institución y mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado en base a la Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados de "Avance Programático" y del "Ejercicio del Presupuesto" no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a la Normatividad Gubernamental aplicable. La Auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados de "Avance Programático" y del "Ejercicio del Presupuesto".

En mi opinión los Valuación Programática Presupuestal y el Estado del Ejercicio del Presupuesto que se acompañan, presentan razonablemente las metas programáticas alcanzadas del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con la Normatividad Gubernamental Aplicable como Órgano Descentralizado.

A T E N T A M E N T E


L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	Estimado	Ampliacion	Reduccion	Modificado	Devengado	Recaudado	Por ejecutar
Derechos							
<i>Estimado</i>	\$ 3,058,367.00	\$ 231,848.22	\$ -	\$ 3,290,215.22			\$ <u>3,290,215.22</u>
Devengado					3,290,215.22		3,290,215.22
Recaudacion					- 3,372,730.22	3,372,730.22	
	\$ 3,058,367.00	\$ 231,848.22	\$ -	\$ 3,290,215.22	- 82,515.00	3,372,730.22	<u>-</u>
Participaciones y Aportaciones							
<i>Estimado</i>	\$ 48,059,000.00		\$ -	\$ 48,059,000.00			\$ <u>48,059,000.00</u>
Devengado					48,058,999.97		48,058,999.97
Recaudacion					- 48,058,999.97	48,058,999.97	
	\$ 48,059,000.00	\$ -	\$ -	\$ 48,059,000.00	-	48,058,999.97	<u>0.03</u>

\$ 51,117,367.00

\$ 51,349,215.22

3,246,502.31

- 3,246,502.31 ene-11

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO
DIRECTORA GENERAL

L.E. OSCAR A. ANGELES MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
ESTADO ANALITICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

COG		Aprobado	Ampliacion	Reduccion	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	pagado	Por ejercer
1000	Ppto Autorizado	42,863,229.70			42,863,229.70					
2000	Ppto Autorizado	1,864,512.21	350,831.72		2,215,343.93					
3000	Ppto Autorizado	6,389,625.09		118,983.50	6,270,641.59					
4000	Ppto Autorizado									
1000	Nomina compromet.					42,863,229.70				42,863,229.70
1000	Nomina Devengada					- 42,863,229.70	42,863,229.70			- 42,863,229.70
1000	Nomina ejercida						- 42,082,900.12	42,082,900.12		-
1000	Nomina Pagada							- 42,082,900.12	42,082,900.12	
2000	Gto Compromet. 2000									2,215,343.93
2000	Gto Devengado						2,215,343.93			2,215,343.93
2000	Gasto Ejercido						- 1,803,531.00	1,803,531.00		-
2000	Gto Pagado							- 1,803,531.00	1,803,531.00	
2000	Compromiso Pago									
3000	Gto Compromet. 3000									6,270,641.59
3000	Gto Devengado						6,270,641.59			6,270,641.59
3000	Gasto Ejercido						- 5,665,635.42	5,665,635.42		-
3000	Gto Pagado							- 5,680,774.71	5,680,774.71	
3000	Compromiso Pago									
		51,117,367.00	350,831.72	118,983.50	51,349,215.22	-	51,349,215.22	49,552,066.54	49,567,205.83	-

LIC. JERUSALEM KURI DEL CAMPO
DIRECTORA GENERAL

L.E. OSCAR A. ANGELES MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.C. DAVID HORACIO CHAPA MELO
CONTRALOR INTERNO

LIC. ALBERTO ESCAMILLA VITAL
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011
CONCENTRADO ACUMULADO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					PRESUPUESTO ANUAL								
			ANUAL	AL PERIODO	ALCANZADA	VARIACIÓN		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	PROGRAMA DO AL PERÍODO	RADICADO AL PERIODO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						CANTIDAD	%								PESOS	%
1	PLANTELES	SISTEMA EN OPERACIÓN	28	28	28	0	0	34,266,009	150,643	0	34,416,652	34,416,652	34,467,043	33,132,370	1,284,282	4
2	GESTION Y OPERACIÓN ESTATAL	SISTEMA EN OPERACIÓN	29	29	29	0	0	15,909,024	0	31,770	15,877,254	15,877,254	15,853,681	15,547,001	330,253	2
3	CERTIFICACION EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL	ALUMNO CERTIFICADO	11	11	11	0	0	375,961	0	165,949	210,011	210,011	209,462	141,766	68,245	0
4	SUPERVISION DE PLANTELES	SUPERVISIONES REALIZADAS	1,241	1,241	1,241	0	0	440,817	49,561	0	490,379	490,379	463,861	427,959	62,420	13
5	DIFUSION INSTITUCIONAL	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN	1	1	1	0	0	13,091	158,586	0	171,677	171,677	168,517	170,585	1,092	1
6	ADECUACION CURRICULAR	ADECUACIONES REALIZAS	16	12	12	0	0	61,814	98,368	0	160,182	160,182	156,762	132,148	28,034	18
7	ATENCION COMPENSATORIA	ALUMNO ATENDIDO	4,792	4,792	4,792	0	0	34,420	0	26,300	8,120	8,120	14,948	7,065	1,055	13
8	SISTEMAS DE INFORMACION	SISTEMA ACTUALIZADO	4	4	4	0	0	16,231	0	1,290	14,941	14,941	14,941	8,311	6,629	44
TOTAL								51,117,367	457,158	225,310	51,349,215	51,349,215	51,349,215	49,567,206	1,782,009	3

Dentro del presupuesto radicado no se incluye el ingreso correspondiente al pago de indemnización que la Compañía aseguradora cubrió por la unidad vehicular accidentada por la cantidad de \$83,000.00.

Por otro lado, dentro del presupuesto radicado se consideraron como ingreso \$485.00 que en realidad corresponden a un reintegro de viáticos.



NOTAS A LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL.

He llevado a cabo el estudio y evaluación de la información programático presupuestal del Bachillerato del Estado de Hidalgo por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011. El establecimiento de políticas del presupuesto es responsabilidad del Organismo., mi responsabilidad consiste en informar sobre el mismo con base en la auditoría practicada.

El Organismo antes mencionado desarrollo durante el ejercicio los siguientes proyectos:

A).-DIFUSION INSTITUCIONAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011
CONCENTRADO ACUMULADO

Table with columns: NO., NOMBRE DEL PROYECTO, UNIDAD DE MEDIDA, META (ANUAL, AL PERIODO, ALCANZADA), VARIACIÓN (CANTIDAD, %), PRESUPUESTO ANUAL (ORIGINAL, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, MODIFICADO), PROGRAMA DO AL PERIODO, RADICADO AL PERIODO, EJERCIDO.

DETALLE DEL PROYECTO

La Difusión Institucional, como instrumento de promoción de las actividades que realiza el Bachillerato del Estado de Hidalgo, sobre todo en los periodos de inicio de cursos, con motivo de la captación de alumnos de nuevo ingreso, en los 29 planteles que integran el Organismo coordinados por la Dirección General a través de la Subdirección de Vinculación y Difusión, realizaron en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, acciones encaminadas a consolidar la matrícula, tomando en cuenta la capacidad instalada en cada uno de ellos.

Durante el ciclo escolar 2009-2010 para fortalecer la oferta educativa y la imagen Institucional se llevaron a cabo las siguientes acciones; visitas a secundarias del área de influencia de los planteles, donde se realizaron 210 pláticas informativas dirigidas a los alumnos de 3er grado escolar, dicha actividad fue reforzada con material de promoción (trípticos, póster, lapiceros, reglas, volantes, etc). Se rotularon 84 bardas de promoción, y en lugares estratégicos se colocaron 29 vinilonas, además se organizaron 23 visitas guiadas en las instalaciones de los planteles con la participación 1255 alumnos de secundaria.

Como parte de la promoción se realizaron trabajos de mantenimiento en fachadas, muros, aulas y butacas, así como limpieza en instalaciones y reforestación de áreas verdes en los planteles del Bachillerato. La participación de alumnos, personal docente y administrativo en eventos; cívicos, académicos, culturales, deportivos, ceremonias de clausura, así como en campañas ecológicas y de salud permitieron que la comunidad en general conociera parte de las actividades realizadas por la Institución. En cuanto a matricula de nuevo ingreso, para el ciclo escolar 2010-2011 se tiene reportado a la fecha del 23 de agosto, 1826 alumnos considerando que no son las cifras definitivas, cabe mencionar que la matrícula del plantel de coacuilco, no está registrada en este ciclo escolar debido a que fue transferido al subsistema del cecyteh.

Para la difusión de las actividades, se utilizaron diversos medios de comunicación (radio, boletines informativos, periódicos murales, entrevistas.



B).-ADECUACION CURRICULAR

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

CONCENTRADO ACUMULADO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					PRESUPUESTO ANUAL				PROGRAMA DO AL PERÍODO	RADICADO AL PERÍODO	EJERCIDO
			ANUAL	AL PERÍODO	ALCANZADA	VARIACIÓN		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO			
						CANTIDAD	%							
2	ADECUACION CURRICULAR	ADECUACIONES REALIZAS	16	12	12	0	0	61,814	98,368	0	160,182	160,182	156,762	132,148

DETALLE DEL PROYECTO

En el ámbito educativo de nuestros tiempos es necesario contar con planes y programas de estudio actualizados, acordes al modelo EBC, propuesto por la RIEMS, con el fin de facilitar el proceso educativo y mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de nuestros planteles, dichas actualizaciones deben ir acordes a los propósitos de la reforma, así como los requisitos que el Sistema Nacional de Bachillerato solicita para que los planteles del Bachillerato del Estado formen parte en del SNB, las modificaciones y/o actualizaciones son el resultado de los trabajos que a través de los cuerpos colegidos en el seno de las academias se realizan.

Uno de los requisitos fundamentales para ser parte del SNB, es contar con planes y programas de estudio basados en competencias por lo que éstos deben incluir temas y actividades que generen y promuevan el desarrollo de competencias en alumnos y motiven al desarrollo de competencias en los docentes, por lo tanto es necesario integrar de igual manera prácticas de laboratorio que promuevan la aplicación del conocimiento por parte del alumno en las asignaturas que así lo requieren.

Es innegable la importancia de este proyecto por el seguimiento y continuidad que debe darse a la actualización de programas de estudios al igual que a todo aquel material didáctico y de apoyo en la aplicación de la reforma; ya que los programas promueven en los alumnos las competencias genéricas, disciplinares, básicas y extendidas de cada uno de los campos del conocimiento, que conforman el perfil de egreso de la educación media superior.

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) determina como uno de los requisitos principales la formación en competencias de los docentes por tanto será a través de instrumentos de evaluación, que nos permita verificar la reforma en el aula así como las actividades propuestas que conforman el portafolio de evidencia, cuya finalidad es demostrar el nivel de dominio de los alumnos.

Es importante entonces las reuniones de academia para seguir promoviendo las competencias tanto en docente como en alumnos y es a través de el modelo del Bachillerato del Estado promueve en los alumnos el interés por investigar y construye su propio conocimiento, darle importancia su aprendizaje, el enfoque basado en competencias (EBC) un modelo donde el alumno es el actor principal del proceso educativo y el docente ese convierte en guía y facilitador del aprendizaje , esta reforma inicia en el ciclo escolar 2008 - 2009, por lo que nuestra primera generación en ella está en quinto semestre, en este nuevo ciclo escolar 2010 - 2011 se seguirá la implementación del enfoque EBC con la aplicación de un nuevo mapa curricular cuyos programas de estudios y cuadernillos están basados en competencias, todo proceso requiere de un seguimiento y evaluación y es a través de las supervisiones y el trabajo de las academias que se verifique la correcta aplicación del modelo y por tanto permita la mejora en la calidad del servicio educativo.



C).- ATENCION COMPENSATORIA

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

CONCENTRADO ACUMULADO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					PRESUPUESTO ANUAL				PROGRAMA DO AL PERIODO	RADICADO AL PERIODO	EJERCIDO
			ANUAL	AL PERIODO	ALCANZADA	VARIACIÓN		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO			
						CANTIDAD	%							
3	ATENCION COMPENSATORIA	ALUMNO ATENDIDA	4,792	4,792	4,792	0	0	34,420	0	26,300	8,120	8,120	14,948	7,065

DETALLE DEL PROYECTO

El proyecto de atención compensatoria antes llamado "proyecto de orientación" comienza a operar en mayo de 1998, nace como una área de apoyo principalmente dirigida a los educandos y docentes de cada plantel, con el propósito de crear condiciones más propicias para un mejor desempeño dentro del proceso educativo, bajo las estrategias diseñadas por la dirección académica, en un primer momento desde el nivel central y apoyada por los coordinadores de plantel.

Posteriormente se detecta la inaplazable necesidad de contar con personal de psicopedagogía en cada uno de los planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, ya que a pesar de que se atendían las necesidades reportadas, los coordinadores de planteles que daban seguimiento a algunos casos de alumnos en "riesgo" la gran mayoría no contaba con el perfil indicado para realizar este tipo de intervenciones y en su caso el departamento de psicopedagogía de la coordinación Estatal no podía cubrir y darles la atención adecuada a todas las necesidades reportadas por los coordinadores de plantel. Es el 15 mayo del 2001, cuando se contrata a un psicopedagogo para cada plantel.

El proyecto de atención compensatoria consiste en desarrollar e implementar programas que contribuyan a elevar la permanencia y conclusión de estudios de los alumnos inscritos en el Bachillerato del Estado de Hidalgo, promoviendo la participación de alumnos, docentes, padres de familia y comunidad en general, en las diferentes actividades diseñadas para tal efecto.

En el plan nacional de desarrollo 2007-2012 en su eje 3 "igualdad de oportunidades", objetivo 9 "elevar la calidad educativa", estrategia 9.3 establece la necesidad de actualizar programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica. Así mismo, en su objetivo 13 establece la necesidad de fortalecer el acceso y permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad al desarrollo de competencias.



En el plan nacional de desarrollo 2007 - 2012 en su eje 3. "igualdad de oportunidades", en el objetivo 12, "promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo, menciona lo siguiente: La educación, para ser completa, debe abordar, junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el aprecio por los valores éticos, el civismo, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte, en la estrategia 12.2 impulsar la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas y en la estrategia 12.9 reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes.

Es importante que el docente reconozca los valores y virtudes de los estudiantes, pero aún más, el formarlos y que el alumno tome conciencia y reflexione. Se debe enseñar a pensar al joven, a que exprese sus propias conclusiones y que llegue a una verdad promedio de diferentes métodos, de contradicciones y diferencias para retroalimentarse, tanto el alumno como el docente. Debe el docente ser creativo, para que el alumno trabaje individualmente y en grupo sin perder la atención que cada uno necesita.

Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.

Artículo 13.- Para propiciar un servicio educativo integral es necesario que el marco curricular común se acompañe de esquemas de orientación y tutoría para la atención de las necesidades de los alumnos.



D).- SISTEMAS DE INFORMACION.

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011
CONCENTRADO ACUMULADO

Table with columns: NO., NOMBRE DEL PROYECTO, UNIDAD DE MEDIDA, META (ANUAL, AL PERIODO, ALCANZADA, VARIACIÓN), PRESUPUESTO ANUAL (ORIGINAL, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, MODIFICADO), PROGRAMA DO AL PERIODO, RADICADO AL PERIODO, EJERCIDO.

DETALLE DEL PROYECTO

En el año 2009 siguió consolidándose la infraestructura web en el Bachillerato del Estado de Hidalgo teniendo nuevos servicios en línea así como la consolidación de los servicios ya existentes como el correo electrónico, ftp, anuncios, etc. haciendo del portal Institucional un medio de vinculación básico para toda la comunidad Bachillerato, también en el 2009 basándose ya en otras aplicaciones en línea que se han creado se inicia un nuevo proyecto que es el de inventarios por web haciendo los primeros bosquejos del diseño y llegando a acuerdos con recursos materiales sobre los alcances y pertinencias del mismo.

Durante 2008 y 2009 se logró unificar la plataforma de desarrollo solamente a Linux, lo que requirió que sistemas principales como el de control escolar (sisconesc) fuesen migrados totalmente a formato web.

Se notó la necesidad de empezar a crear o migrar más aplicaciones a la plataforma web debido al alcance que brinda este tipo de servicios.

Con el fin de seguir contando con herramientas confiable de apoyo administrativo, estratégico y de toma de decisiones, el propósito de sistemas de información es seguir creando y ampliando este tipo de instrumentos, así como el mantener la infraestructura apropiada para que ello sea posible, no solo en la dirección general si no en planteles, así mismo de acuerdo a la reforma integral de la educación media superior también el propósito del proyecto es crear y modificar los instrumentos necesarios para llevar no solo a los alumnos si no a los docentes a alcanzar las competencias necesarias.

En el 2011 se consolidarán cuatro sistemas para su completa implementación y uso por las diferentes áreas del Bachillerato (sisconesc, sistemas de inventarios en línea, sistema de programación y presupuesto y sistema de control de expedientes del Bachillerato del Estado de Hidalgo).



E).- SUPERVISION DE PLANTELES

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011
CONCENTRADO ACUMULADO

Table with columns: NO., NOMBRE DEL PROYECTO, UNIDAD DE MEDIDA, META (ANUAL, AL PERIODO, ALCANZADA, VARIACIÓN), PRESUPUESTO ANUAL (ORIGINAL, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, MODIFICADO), PROGRAMA DO AL PERIODO, RADICADO AL PERIODO, EJERCIDO.

DETALLE DEL PROYECTO

Dada la dispersión geográfica de los planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo y la nula o poca comunicación por situaciones ajenas al propio subsistema como: constante interrupción de energía eléctrica , telefónica y de medios electrónicos, se hace necesario el mantener una constante asistencia personal a dichos planteles, esta actividad y otras como gestión escolar, administrativa de recursos, materiales y financieros, dando seguimiento al desarrollo de las actividades académicas como del desempeño docente (competencias básicas y genéricas).

La evolución dinámica que está viviendo la sociedad actual, requiere de mejorar cada vez más las actividades principalmente educativas, por lo que nuestro país no debe permitir quedarse al margen de estos cambios tan elementales que permitan caminar a la par en este mundo globalizado, en nuestro país la implementación de un nuevo enfoque educativo a través de la reforma integral de educación media superior basada en competencias, requiere no solo de ser puesta en marcha sino asegurarse que se logren óptimos resultados, conservando e incrementando su grado de pertinencia.

De lo anterior, se desprende que las actividades del área de operación sean trascendentales en los procesos integrales de un servicio educativo de calidad que brindan nuestros planteles en la diversidad geográfica que presenta nuestro estado de ahí que la característica primordial de este proyecto, está basada en la supervisión operativa, ya que esta debe ser constante con la finalidad de vigilar el desarrollo de los proyectos de cada una de las áreas que constituyen este organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, así como verificar el cumplimiento de sus objetivos , misión metas, políticas, y normatividad vigente en este sentido es necesario realizar un seguimiento muy cercano sobre el impacto real que los programas de estudio, tienen en el desarrollo de los procesos educativos en el aula, mas aun es necesario asegurar a través del seguimiento y la evaluación, la calidad en los procesos educativos y en las actividades de apoyo la docencia, evaluación del desempeño escolar , desarrollo de procesos administrativos actividades de vinculación, promoción y difusión, satisfacción de necesidades materiales , además de promover la mejora continua de todos los procesos y habilidades de gestión y administración del personal que labora en los planteles.



F).- GESTION Y OPERACIÓN ESTATAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

CONCENTRADO ACUMULADO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					PRESUPUESTO ANUAL				PROGRAMA DO AL PERÍODO	RADICADO AL PERÍODO	EJERCIDO
			ANUAL	AL PERÍODO	ALCANZADA	VARIACIÓN		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO			
						CANTIDAD	%							
6	GESTION Y OPERACIÓN ESTATAL	SISTEMA EN OPERACIÓN	29	29	29	0	0	15,909,024	0	31,770	15,877,254	15,877,254	15,853,681	15,547,001

DETALLE DEL PROYECTO

El Proyecto de Gestión y Operación Estatal, surge de la necesidad de centralizar las actividades en oficinas centrales, con el objeto de reducir costos de operación, ya que en oficinas centrales se desarrolla el total de las acciones de gestión, aplicación, control y seguimiento de recursos financieros, materiales y de control de personal.- así mismo, se busca dotar a las áreas administrativas de los elementos básicos necesarios para realizar las gestiones y proporcionar a los planteles los recursos elementales para la consecución de los objetivos académicos.

El desarrollo de cualquier institución debe ser entendido como el proceso racional hacia formas de organización y operación, que permitan mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones, por ello para alcanzar la calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, el objetivo primordial de la reforma integral de la educación media superior; es disponer de un sistema que permita identificar las necesidades de los planteles, satisfacerlas y reforzar los aciertos, teniendo como objetivo el logro de una eficiencia en la gestión administrativa; para concretar la función de esta última como un instrumento básico para el desarrollo, es indispensable realizar una adecuada presupuestación, aplicación y control que aseguren el uso óptimo de los recursos disponibles y que tengan una orientación efectiva y de gran impacto en beneficio de la población, es por esto que se hace necesario fortalecer las acciones de planeación, programación, control y evaluación que aseguren el uso austero, honesto, eficiente y con sentido social de los recursos públicos.

Dada la ubicación de los planteles, el modelo operativo de esta institución educativa, es llevar a cabo de manera centralizada las actividades inherentes a los planteles; con la finalidad de cumplir con el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, reduciendo de tal manera los costos de operación, ya que en las oficinas centrales se desarrolla el total de las acciones de gestión, aplicación, control y seguimiento de recursos financieros, materiales y de personal.

En el rubro de los inventarios, y para garantizar el control de éstos, la dirección administrativa, se encuentra en proceso de llevar a cabo mediante un sistema integral de inventarios el control de bienes muebles, lo cual permitirá conocer de las necesidades reales de mobiliario y equipo de los 28 planteles.

Por ello, y para garantizar a los planteles y a las diferentes áreas de la dirección general, la disponibilidad en tiempo y forma de los recursos que les faciliten ofrecer un servicio educativo de calidad, es necesario someter a procesos de mejora continua los procedimientos y controles.



G).- CERTIFICACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011

CONCENTRADO ACUMULADO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META					PRESUPUESTO ANUAL				PROGRAMA DO AL PERÍODO	RADICADO AL PERÍODO	EJERCIDO
			ANUAL	AL PERÍODO	ALCANZADA	VARIACIÓN		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO			
						CANTIDAD	%							
7	CERTIFICACION EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL	ALUMNO CERTIFICADO	11	11	11	0	0	375,961	0	165,949	210,011	210,011	209,462	141,766

DETALLE DEL PROYECTO

En el transcurso del ciclo escolar 2001 - 2002 se reorientaron los programas de estudios de las diez especialidades de capacitación para el trabajo, que ofertaba el tele bachillerato del Estado de Hidalgo, hoy Bachillerato del Estado de Hidalgo, a sus alumnos, hacia las normas de competencia laboral en función de los planes de estudios y a las necesidades del sector empresarial, lo que representa que el Bachillerato del Estado de Hidalgo, ofrece a sus alumnos una formación académica de nivel medio superior aunado a una especialidad de capacitación para el trabajo basada en competencias laborales.

En el marco de la calidad educativa, la capacitación para el trabajo adquiere vital importancia en el desarrollo de habilidades y destrezas a través de la práctica cotidiana en talleres aunado a la adquisición de conocimientos que contribuyan a una excelente actitud y desempeño en el alumno y en el egresado que la sociedad demanda.

El desarrollo de destrezas y habilidades apoyadas en los conocimientos y actitudes generan competencias exigidas en la reforma integral de la educación media superior, es por ello que resulta relevante gestionar beneficios sustentables que impacten de manera positiva en los alumnos.

La formación de la capacitación para el trabajo basado en competencias laborales incorporadas en los programas de estudios de las once especialidades que ofrece el bachillerato del estado de hidalgo en sus 29 planteles, permite un beneficio permanente en sus alumnos al egresar.



H).- PLANTELES

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011
CONCENTRADO ACUMULADO

Table with columns: NO., NOMBRE DEL PROYECTO, UNIDAD DE MEDIDA, META (ANUAL, AL PERIODO, ALCANZADA), VARIACIÓN (CANTIDAD, %), PRESUPUESTO ANUAL (ORIGINAL, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN, MODIFICADO), PROGRAMA DO AL PERIODO, RADICADO AL PERIODO, EJERCIDO.

DETALLE DEL PROYECTO

El desarrollo de cualquier institución debe ser entendido como el proceso racional hacia formas de organización y operación, que permitan mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones, por ello para alcanzar la calidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, el objetivo primordial de la reforma integral de la educación media superior; es disponer de un sistema que permita identificar las necesidades de los planteles, satisfacerlas y reforzar los aciertos, teniendo como objetivo el logro de una eficiencia en la gestión administrativa; para concretar la función de esta última como un instrumento básico para el desarrollo, es indispensable realizar una adecuada presupuestación, aplicación y control que aseguren el uso óptimo de los recursos disponibles y que tengan una orientación efectiva y de gran impacto en beneficio de la población, es por esto que se hace necesario el fortalecer las acciones de planeación, programación, control y evaluación que aseguren el uso austero, honesto, eficiente y con sentido social de los recursos públicos.

Dada la ubicación de los planteles, el modelo operativo de esta institución educativa, es llevar a cabo de manera centralizada las actividades inherentes a los planteles; con la finalidad de cumplir con el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, reduciendo de tal manera los costos de operación, ya que en las oficinas centrales se desarrolla el total de las acciones de gestión, aplicación, control y seguimiento de recursos financieros, materiales y de personal. en el rubro de los inventarios, y para garantizar el control de éstos, la dirección administrativa, se encuentra en proceso de llevar a cabo mediante un sistema integral de inventarios el control de bienes muebles, lo cual permitirá conocer de las necesidades reales de mobiliario y equipo de los 28 planteles.

Como resultado de la auditoría practicada al Bachillerato del Estado de Hidalgo podemos concluir que, es un Organismo de Gobierno que ha aplicado correctamente tanto la obtención del recurso radicado por Gobierno como los ingresos propios, logrando al 100% las metas programadas y así cumplir con los objetivos marcados en su Decreto de creación.

ATENTAMENTE

L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



Pachuca de Soto, Hidalgo., 28 de Febrero 2012.

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

INFORME SOBRE EL EXAMEN DEL CONTROL INTERNO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

La planeación de la auditoria de los Estados Financieros del Bachillerato del Estado de Hidalgo que llevé a cabo requiere, entre otros procedimientos, la evaluación del control interno de la entidad. Dicha evaluación fue hecha de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la administración seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas con autorizaciones correspondientes para registrarlas oportuna y adecuadamente de modo que permita preparar los Estados Financieros, Programáticos y Presupútales con información oportuna y confiable.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodo futuro, está sujeta a riesgos de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las normas y técnicas pueda deteriorarse.

En mi opinión, el sistema de Control Interno seguido por el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, satisface los objetivos de seguridad razonable para controlar las transacciones que son llevadas a cabo de acuerdo con autorizaciones correspondientes, registradas oportuna y adecuadamente para preparar los Estados Financieros, Programáticos y Presupuestal de la Institución.

A T E N T A M E N T E



L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



Pachuca de Soto, Hidalgo 28 de Febrero de 2012.

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un Organismo del Gobierno del Estado de Hidalgo, situación por la cual debe observar en toda transacción, registro, y en general en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal lo establecido en la legislación aplicable y en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y presentación de los correspondientes Estados Financieros.

Para producir información útil a los intereses, la contabilidad adopta el criterio de equidad, que está sustentado en una base de objetividad y veracidad razonables sobre la base de los Principios de Contabilidad Gubernamental.

Los Principios de Contabilidad Gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la administración pública y a sus aspectos financieros, presupuestales, programáticos y económicos son:

I.- Ente:

Se considera ente a todo Organismo Público con existencia propia e independencia que ha sido creada por Ley o Decreto. La entidad pública es un Organismo establecido por una legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones.

La información contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creó.

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la población de San Juan Tilcuaotla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas planteles dependientes del organismo en otros municipios de la entidad.

Creado de acuerdo a lo establecido en su decreto de creación publicado el día 19 de Febrero 2007 numero 8 tomo CXL en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante el cual se determinan los objetivos del Organismo (art. 3 y 4 del decreto de creación), órganos de administración (art. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del decreto de creación), su patrimonio (art. 12), la vigilancia del organismo (capítulo IV, art 13 del decreto de creación) su ámbito de acción y sus limitaciones.



II.- Base de Registro:

Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen. Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada período, se habrán incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente.

Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo. Al cierre de cada período, el **Bachillerato del Estado de Hidalgo** incluye todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

III.- Cuantificación en términos monetarios:

Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, serán registradas en moneda nacional.

Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** en términos monetarios; la contabilidad no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas; sin embargo, algunos de estos eventos por su importancia requieren ser revelados a través de notas en los Estados Financieros.

IV.- Periodo Contable:

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes, En lo que se refiere a la contabilidad de la Hacienda Pública, el período relativo es de un año calendario.

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y su situación financiera ha originado que presente Estados Financieros parciales y acumulados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Los principios de contabilidad gubernamental que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente y su presentación son:

I.- Costo Histórico:

Los bienes del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.



Las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se afecten o a la estimación razonable que de ellas se haga.

Los Estados Financieros del **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, bajo este principio, muestran los valores y costos en fechas anteriores.

II.- Existencia Permanente:

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la población de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas planteles dependientes del organismo en otros municipios de la entidad.

Creado de acuerdo a lo establecido en su decreto de creación publicado el día 19 de Febrero 2007 numero 8 tomo CXL en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante el cual se determinan los objetivos del Organismo (art. 3 y 4 del decreto de creación), órganos de administración (art. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del decreto de creación), su patrimonio (art. 12), la vigilancia del organismo (capítulo IV, art 13 del decreto de creación) su ámbito de acción y sus limitaciones.

III.-Control Presupuestario:

Corresponde al sistema contable del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

El sistema de registro contable que, combinado con la medición del avance físico, proporciona información oportuna y confiable acerca de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio.

El sistema de registro de las operaciones financieras del organismo reconoce y valúa su correcta captación y su adecuada aplicación para cumplir con las metas en los proyectos programados.

Los principios de contabilidad gubernamental que se refieren a la información son:

I.- Revelación Suficiente:

La información financiera reportada por el **Bachillerato del Estado de Hidalgo** muestra la información necesaria relativa a la situación financiera, presupuestal y patrimonial y los resultados de sus operaciones.

Los Estados Financieros se acompañan de notas explicativas de información con la finalidad de que los usuarios estén suficientemente informados de la información financiera del Organismo.



II.- Integración de la Información:

Las operaciones financieras y presupuestales efectuadas y representadas en los Estados Financieros corresponden a las operaciones realizadas por el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**.

Los principios de contabilidad gubernamental que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales de un sistema son:

I.- Importancia Relativa:

La información procesada por el sistema contable y la presentada en los Estados Financieros, Presupuestales y Patrimoniales del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** incluyen los aspectos importantes y significativos del mismo, los cuales son cuantificables en términos monetarios.

II.-Consistencia o Comparabilidad:

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** realiza la aplicación de los principios, métodos de cuantificación y procedimientos contables basados en criterios uniformes de un periodo a otro.

III.- Cumplimiento de disposiciones legales:

El Organismo aplica la normatividad Jurídico- Legal de acuerdo a la finalidad de de su decreto de Creación.

Por lo que no se observó ninguna desviación Importante de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental Generalmente aceptado por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

ATENTAMENTE


L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



Pachuca de Soto, Hidalgo 28 de Febrero de 2012.

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE OPERACIÓN.

Emito este informe de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales aplicables al **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, en base a pruebas selectivas de acuerdo con lo establecido en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2011.

I.-LEGALIDAD DE OPERACIÓN

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la población de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas planteles dependientes del Organismo en otros Municipios de la Entidad.

Creado de acuerdo a lo establecido en su decreto de creación publicado el día 19 de Febrero 2007 numero 8 tomo CXL en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante el cual se determinan los objetivos del Organismo (art. 3 y 4 del decreto de creación), Órganos de Administración (art. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del decreto de creación), su patrimonio (art. 12), la vigilancia del Organismo (capítulo IV, art 13 del decreto de creación) su ámbito de acción y sus limitaciones.

Dentro de los objetivos primordiales del Bachillerato del Estado de Hidalgo se encuentran los siguientes:

- 1.- Impartir educación media superior, en la modalidad de Bachillerato General; y
- 2.- Preparar al estudiante para su integración a los Estudios superiores, dotándolo además de una capacitación para el trabajo, que le permita incorporarse a la vida productiva.

Para el cumplimiento de los objetivos el Bachillerato tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Crear, operar y mantener planteles en los lugares del Estado que estime necesarios, convenientes y viables.
- 2.-Organizar, ofrecer e impartir Educación Media Superior, en modalidad de Bachillerato General.
- 3.-Expedir certificados de estudio de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas correspondientes.



4.-Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones;

5.-Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del decreto de creación o de otras leyes.

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** cumple con los lineamientos y disposiciones establecidos en su decreto de creación.

II.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

A).- Impuesto Sobre la Renta.

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la población de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas planteles dependientes del Organismo en otros Municipios de la Entidad.

De acuerdo a la legislación fiscal aplicable al ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, actúa como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, tomando como referencia el art 102 del citado ordenamiento jurídico, donde la obligación fiscal marcada con mayor énfasis se encuentra en el artículo 101 fracciones I,II,III que son obligaciones referentes a llevar los registros en sistemas contables, expedir comprobantes fiscales por los ingresos propios que obtiene el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, y hacer la retención y entero de los ingresos que paga por concepto de sueldos y salarios, asimilables a sueldos y salarios y por servicios personales independientes, los cuales han sido cumplidos en su totalidad por el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**.

B).-Impuesto al Valor Agregado.

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** al ser un Organismo Descentralizado acepta la traslación del impuesto artículo 3 de la Ley de IVA, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales.

C).- Impuesto Empresarial a Tasa Única

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** no es sujeto de este impuesto con fundamento en el artículo 4 fracciones I, de la ley que se cita, por estar considerada como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta del régimen general de Ley con fines no lucrativos.

D).- Impuesto a los Depósitos en efectivo.

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** no es sujeta de este impuesto, con fundamento en el artículo 2 fracciones I, de la ley que se cita por estar considerada como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta del régimen general de Ley con fines no lucrativos.



E).- Impuestos Estatales

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** cumple con la obligación del pago del Impuesto Estatal Sobre Nómina y del 30% adicional que deberá ser pagada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo a más tardar el día 20 de cada mes.

III.- Obra Pública.

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** no efectuó obra pública durante el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

IV.- Adquisiciones.

El **Bachillerato del Estado de Hidalgo** se sujetó a lo establecido en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo para la realización de las compras efectuadas, cumpliendo en todo momento con la normatividad vigente.

Por lo que se puede destacar lo siguiente:

Dado que nuestra revisión es en base a pruebas selectivas, esta carta incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de nuestra revisión y que cayeron dentro del alcance de nuestras pruebas.

ATENTAMENTE



L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



L.C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ

ASESORÍA CONTABLE - FISCAL, ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS CONTABLES

Pachuca de Soto, Hidalgo 28 de Febrero de 2012.

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

De acuerdo al dictamen del ejercicio 2010 y los informes que le son relativos, la información Financiera y Presupuestal del Bachillerato del Estado de Hidalgo no es objeto de observación ó riesgo importante que le impida dar cumplimiento satisfactorio con el objeto establecido en su Decreto de Creación, por lo cual no existen observaciones pendientes de solventar para ese periodo auditado.

A T E N T A M E N T E



L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



Pachuca de Soto, Hidalgo 28 de Febrero de 2012.

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

Con motivo de la auditoría realizada a los Estados Financieros del Bachillerato del Estado de Hidalgo por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, y los informes que le son relativos, y en relación a la carta de recomendaciones, me permito informar lo siguiente:

Durante el periodo de revisión fueron solventadas las observaciones originadas por la auditoría, motivo por el cual no existen recomendaciones para el periodo auditado.

A T E N T A M E N T E



L. C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ
Cédula Profesional No. 3028647



Carta de Planeación

No. de Orden de Auditoría	Auditado	Programa
OF. NUM. SCyTG/DGAG-237- 31/2011	L.C. Ricardo Salas Hernández	Ejercicio Fiscal 2011 y Programa Operativo 2011

Antecedentes: **El Bachillerato del Estado de Hidalgo** es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la población de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas planteles dependientes del organismo en otros municipios de la entidad.

Creado de acuerdo a lo establecido en su decreto de creación publicado el día 19 de Febrero 2007 numero 8 tomo CXL en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante el cual se determinan los objetivos del Organismo (art. 3 y 4 del decreto de creación), órganos de administración (art. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del decreto de creación), su patrimonio (art. 12), la vigilancia del organismo (capítulo IV, art 13 del decreto de creación) su ámbito de acción y sus limitaciones.

Tipo de auditoría y objetivo: Gubernamental y el objetivo verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia de conformidad con las Legislaciones Fiscales y Legales que les sean aplicables.

Con el fin principal de determinar el correcto cumplimiento de los programas autorizados y el correcto ejercicio del gasto publico que permita tener y fortalecer el sistema del control interno de las dependencias o entidades gubernamentales, el cual se va ver reflejado en los estados financieros y en los estados del ejercicio del presupuesto que permitan expresar una opinión razonable sobre la situación financiera los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y con las leyes aplicables a la materia.

Alcance. Puesto que el examen de Estados Financieros se realiza por pruebas selectivas y con base en los sistemas de Control Interno, no es posible a los Contadores Publicas garantizar el descubrimiento de errores e irregularidades que hubiera en el registro de las operaciones cotidianas. Sin embargo de darse estos eventos los reportaremos por los canales apropiados.

Además se realizara la evaluación del ejercicio con los puntos específicos solicitados por esta secretaria. Logrando con ello un Alcance global de nuestra revisión de un Setenta y cinco por ciento. Del total de las operaciones generadas en el presente ejercicio.



L.C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ

ASESORÍA CONTABLE - FISCAL, ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS CONTABLES

Problemática. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodo futuro, esta sujeta a riesgos de que los procedimientos pueden llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las normas y técnicas pueda deteriorarse.

Estrategia. El organismo debe observar en toda transacción, registro y en general en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable presupuestal lo establecido en la legislación aplicable y en los principios básicos gubernamental, los cuales se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y presentación de los Estados Financieros, para producir información útil contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creo

Personal Comisionado:

Nombre	Iniciales	Firma	Rúbrica
L.C. Ricardo Salas Hernandez	R.S.H		
L.C. Horacio Hernández Ramírez	H.H.R		
L.C. Dulce Iraim Mérida Castelazo	D.I.M.C		

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
L.C. Horacio Hernandez Ramirez nombre y firma	L.C. Dulce Iraim Merida Castelazo nombre y firma DULCE IRAIM MÉRIDA CASTELAZO	L.C. Ricardo Salas Hernandez nombre y firma



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO: BEH/2011/001

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:30 horas del 17 de octubre del 2011, los CC. Ricardo Salas Hernández, Úrsula Obdulia Sagaón Villegas, Humberto Joel Hernández Hernández y Rubén José Jiménez Covarrubias auditores adscritos al Despacho de Contador Ricardo Salas Hernández, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Bachillerato del Estado de Hidalgo, ubicadas en Calle circuito ex Hacienda la Concepción lote 17 san Juan Tilcuautla, Hidalgo Cp. 42160 a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la Lic. Jerusalem Kuri del Campo, Director general., procedieron a identificarse en el orden mencionado con No. 0950071194049, 0462115504250, 0856071696807, A3-127357 expedidas a su favor por Instituto Federal Electoral y por la Secretaría de Seguridad Pública, así mismo, se hace mención que la citada reunión es con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría al Bachillerato del Estado de Hidalgo, y cuya responsabilidad le fue asignada al L.C. Ricardo Salas Hernández a través del oficio SCyTG/DGAG-237-3/2011 recibido en oficialía de partes el 10 de agosto del 2011, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma contrae. Acto seguido se le solicita a la Lic. Jerusalem Kuri del Campo, se identifique, exhibiendo este folio 0917037691358 expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, identificación de la cual se adjunta copia a la presenta acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador por así haberlo solicitado.

Los auditores exponen al Titular de Bachillerato del Estado de Hidalgo el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría anteriormente citada, mismos que estarán enfocados a 75% de la revisión. Es importante señalar que el tiempo estimado para efectuar la auditoría es de 16 semanas el cual podrá ser modificado derivado de las circunstancias propias de la auditoría. Acto seguido, se solicita a la Lic. Jerusalem Kuri del Campo designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a las CC. Maria Gabina López Cabrera, y Rita Yadira Rangel Islas con cargo de Técnicos Operativos. quienes aceptan la designación.

La Lic. Jerusalem Kuri del Campo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 39 años, originario de Pachuca, Hgo, con domicilio Av. Francisco I. Madero 414, Col. Centro, Pachuca de soto, Hgo. y número telefónico para contactar 7182519 ext. 113 y, en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta en este acto haber recibido a través de la

PASA AL FOLIO BEH/2011/12





----- FOLIO BEH/2011/02-----

oficialía de partes del **Bachillerato del Estado de Hidalgo** a su cargo la notificación de inicio y realización de la auditoría, por lo que ratifica que al haber recibido el original de la orden de auditoría **SCyTG/DGAG-237-3/2011**, se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.

En este acto los auditores le solicitamos a la **Lic. Jerusalem Kuri del Campo**, nombre además de ella a dos personas con las que los auditores se entenderán para solicitar la información necesaria para cumplir con la revisión, para tal efecto nombra a los **L.C. José Sebastián Maldonado y L.E. Oscar Ángeles Martínez**, como personas encargadas de atender la auditoría, quienes aceptan la designación, así mismo, se identifican en este acto con **0917037691355**, y **0092038412802** expedidas a su favor por **Instituto Federal Electoral**,

Con la finalidad de dar inicio a la auditoría al **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, se le solicita a los **C.C. Jose Sebastián Maldonado y al L.E. Oscar Ángeles Martínez**, proporcionen la información y documentación que se detalla, en la inteligencia que en el transcurso de la revisión, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la auditoría:

- 1.- Ejemplares del Dictamen de Auditoría Externa de los ejercicios 2009 y 2010, así como todos los informes, observaciones, cartas de recomendación, etc., emitidos por el despacho que realizó las mencionadas auditorías.
- 2.- Ejemplar del Decreto de Creación del Organismo.
- 3.- Normatividad jurídica aplicable al Organismo
- 4.- Programa Institucional de Desarrollo.
- 5.- Convenios y Acuerdos con otros Organismos y Entidades.
- 6.- Copias de las Actas de la Junta de Gobierno celebradas durante el 2011.
- 7.- Ejemplar de los cuatro Estados Financieros básicos al 31 de diciembre del 2011.
 - 7.1. Balance General
 - 7.2. Estado de Resultados
 - 7.3 Estado de Cambios de la Situación Financiera
 - 7.4. Estado de Variación al Patrimonio
 - 7.5. Notas a los Estados Financieros

----- PASA AL FOLIO BEH/2011/03-----



----- FOLIO BEH/2011/03-----

- 8.- Ejemplar de la Balanza de Comprobación a nivel de detalle de cada uno de los meses de enero a diciembre del 2011. Parcial al 2011.
- 9.- Ejemplar del Informe del Estado Programático Presupuestal al 31 de diciembre del 2011, por cada uno de los proyectos y el consolidado.
- 10.- Fotocopia de todas las declaraciones mensuales de impuestos de enero a diciembre del 2011, y en su caso, de las declaraciones estadísticas presentadas ante el SAT vía Internet.
- 11.- Fotocopia de la Declaración Anual Informática del 2011, de retenciones y entregas de subsidio al empleo, de retenciones sobre honorarios y de retenciones sobre arrendamiento, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 12.- Fotocopia del Alta del Organismo al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos del RFC presentados con posterioridad a la fecha de alta.
- 13.- Ejemplar del Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora utilizados en el 2011.
- 14.- Carta dirigida a un servidor elaborada por el Área Jurídica donde relacione los bienes inmuebles propiedad del Organismo, mencionando datos de ubicación, fecha de escrituración, fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y en su caso avance o problemática para la regularización de la propiedad de dichos bienes.
- 15.- Relación del inventario de bienes muebles e inmuebles del Organismo
- 16.- Relación de los vehículos propiedad del Organismo especificando marca, modelo, color, número de placas, indicando si la tenencia del 2011 está pagada y la verificación del 2011 se ha efectuado, número de póliza de seguro e Institución Aseguradora y fotocopia de las facturas de los vehículos; así como relación detallada del personal que tiene asignados los vehículos y fotocopia de los vales de resguardo correspondientes.
- 17.- Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre del 2011 con copias de los estados de cuenta de los bancos con los que opera el Organismo.
- 18.- Ejemplar del Presupuesto autorizado para el 2011 y oficios de autorización o de modificación ha dicho presupuesto, autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- 19.- Carta dirigida a un servidor elaborada por su Área Jurídica informándome de las Cuentas por Cobrar o por Pagar en litigio, especificando nombre del deudor o acreedor, monto del adeudo, antigüedad, número de averiguación o expediente, estado actual del proceso y tipo de demanda (civil, laboral, mercantil o penal).
- 20.- Ejemplar del Contrato Colectivo o Condiciones Generales de Trabajo, en su caso.

----- PASA AL FOLIO BEH/2011/04-----



----- FOLIO BEH/2011/04-----

- 21.- Ejemplar del Tabulador de remuneraciones al personal aprobado para el 2011 y la Plantilla de personal del Organismo.
- 22.- Ejemplar del Programa Operativo Anual del 2011
- 23.- Relación del equipo de cómputo, especificando el software que utiliza y número de licencia de uso.
- 24.- Ejemplar del acta del Órgano máximo de dirección (Junta de Gobierno o Consejo Directivo) donde se hayan aprobado los Estados Financieros del ejercicio 2011.
- 25.- Relación de compras, adquisiciones y contratos realizados por adjudicación directa en el 2011.
- 26.- Relación de compras, adquisiciones y contratos realizados a través de licitación en el 2011.
- 27.- Listado de sus cincuenta principales proveedores del 2011, especificando nombre, domicilio, teléfono, RFC, y número de registro como Proveedor del Gobierno del Estado.
- 28.- Relación del Inventario de recursos materiales al 31 de diciembre 2011.
- 29.- Listado de los donativos recibidos durante el 2011, especificando nombre del donante, tipo de donativo (efectivo ó bienes), descripción del donativo, importe, fecha y número de recibo de ingreso del donativo, destino del donativo, y en su caso, restricciones al destino del donativo impuesto por el donante.
- 30.- Un ejemplar en fotocopia de todos los formatos que utiliza la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, como son; vale de caja, resguardo de equipo de transporte, resguardo de equipo de computo, vale de entrada y de salida del almacén, recibo ó factura de ingresos, recibo de nómina, etc.
- 31.- Organigrama actual del Organismo
- 32.- Manual de Organización del Organismo
- 33.- Manuales de Procedimientos de Operación del Organismo.

Derivado de la solicitud efectuada, la información proporcionada en este acto al personal auditor es la siguiente: -----

- Se entrego según solicitud descrita en párrafo anterior.

----- PASA AL FOLIO BEH/2011/05-----



L.C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ

ASESORÍA CONTABLE - FISCAL, ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS CONTABLES

----- FOLIO BEH/2011/05-----

No habiendo más hechos que hacer constar se dá por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:30 hrs.** de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega: uno a la **Lic. Jerusalem Kuri del Campo**, el segundo ejemplar al **L.E. Oscar Ángeles Martínez**, y el otro para los auditores actuantes. -----

----- Conste -----

POR EL BACHILLERATO DE ESTADO DE HIDALGO


Lic. Jerusalem Kuri del Campo.
Directora General.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ATENDER LA AUDITORÍA


L.C. Jose Sebastian Maldonado.


L.E. Oscar Ángeles Martínez.

POR EL DESPACHO DEL L.C. RICARDO SALAS HERNÁNDEZ.


C. Ricardo salas Hernández.


C. Úrsula Obdulia Sagaon Villegas.


C. Humberto Joel Hernández Hernández.


C. Rubén José Arriaga Covarrubias.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. María Gabriela López Cabrera


C. Rita Yadira Rangel Islas



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Número de Orden de Auditoría: SCyTG/DGAG-237-3/2011		Auditado: Bachillerato del Estado de Hidalgo.																																	
Ejecutor: C. Ricardo Salas Hernández.																																			
Núm.	Actividad	Auditor	T	Mes: Noviembre																															
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Días	
3020	CONTROL DE CALIDAD DE TRABAJOS DE AUDITORIA		E																																
3040	PLANEACION Y SUPERVISION DEL TRABAJO DE AUDITORIA		R																																
3050	ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO		E																																
3060	EVIDENCIA COMPROBATORIA		R																																
5100	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	USV, HJHH	E																																21
5110	INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR	USV, HJHH RSH, DIMC	R																																21
5120	INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS	USV, HJHH RSH	E																																21
5130	PAGOS ANTICIPADOS	USV, HJHH	R																																15
5150	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.	USV, HJHH	E																																21
5160	INTANGIBLES	USV, HJHH RSH	R																																19
5170	PASIVOS		E																																
5190	CAPITAL CONTABLE		R																																
5200	GASTOS		E																																
5210	EXAMEN DE REMUNERACIONES AL PERSONAL		R																																
5220	CONTINGENCIAS NO CUANTIFICABLES Y COMPROMISOS		E																																
5230	HECHOS POSTERIORES		R																																
	ANÁLISIS JURIDICO		E																																
	ANÁLISIS PRESUPUESTAL		R																																
	ANÁLISIS PROGRAMÁTICO		E																																
			R																																
				21																															

Sábados y Domingo
 Asueto
 Estimado
 Real

Personal Participante: L.C. Ricardo Salas Hernandez.
 L.C. Dulce Iraim Merida Castelazo
 L.C. Ursula O. Sagaon Villegas
 Humberto Joel Hernandez Hernandez

Real: 17.5

Auditor: Iniciales del nombre del auditor que realiza la actividad.
 T: Tiempo; E: Estimado; R: Real


 L.C. Ursula O. Sagaon Villegas
 Elaboró:


 L.C. Dulce Iraim Merida Castelazo
 Supervisor:


 L.C. Ricardo Salas Hernandez
 Titular del despacho.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Número de Orden de Auditoría: SCyTG/DGAG-237-3/2011			Auditado: Bachillerato del Estado de Hidalgo.																																
Ejecutor: C. Ricardo Salas Hernández.			Mes: Diciembre																																
Núm.	Actividad	Auditor	T	Días																															
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
3020	CONTROL DE CALIDAD DE TRABAJOS DE AUDITORÍA		E																																
3040	PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA		R																																
3050	ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO		E																																
3060	EVIDENCIA COMPROBATORIA		R																																
5100	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		E																																
5110	INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR		R																																
5120	INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS		E																																
5130	PAGOS ANTICIPADOS		R																																
5150	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.		E																																
5160	INTANGIBLES		R																																
5170	PASIVOS	USV, RSH	E																																12
5190	CAPITAL CONTABLE	USV, HJHH RSH	R																																9
5200	GASTOS	USV, HJHH RSH	E																																12
5210	EXAMEN DE REMUNERACIONES AL PERSONAL		R																																10
5220	CONTINGENCIAS NO CUANTIFICABLES Y COMPROMISOS		E																																
5230	HECHOS POSTERIORES		R																																
	ANÁLISIS JURIDICO		E																																
	ANÁLISIS PRESUPUESTAL		R																																
	ANÁLISIS PROGRAMÁTICO		E																																
			R																																12
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>■ Sábados y Domingo</p> <p>■ Asueto</p> <p>■ Estimado</p> <p>■ Real</p> </div> <div style="width: 40%;"> <p>Personal Participante: L.C. Ricardo Salas Hernandez. L.C. Dulce Iraim Merida Castelazo L.C. Ursula O. Sagaon Villegas humberto Joel Hernandez Hernandez</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Real: 8</p> </div> </div>																																			

Auditor: Iniciales del nombre del auditor que realiza la actividad.

T: Tiempo; E: Estimado; R: Real

Elaboró:  L.C. Ursula O. Sagaon Villegas

Supervisor:  L.C. Dulce Iraim Merida Castelazo

Titular del despacho:  L.C. Ricardo Salas Hernández

